



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 102 / 2022

### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 18/2022 para contratar el suministro de dos mil litros (2000L) de Nafta Super conf. Decreto N° 89/2022; y

### CONSIDERANDO:

Que, en dicho llamado, se ha recibido solamente una oferta proveniente de la firma MARCELO GOTTIG y CÍA. S.A. quien cotizó por el total del combustible a Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil (\$ 272.000,00);

Que no presentaron cotización las siguientes firmas invitadas: COOPERATIVA LA GANADERA Gral. Ramírez Ltda., y MARCELO EDMUNDO HOFFMANN E HIJOS S.A.;

Que el Presupuesto Oficial establecida para el presente llamado fue de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00).

Que atento a exceder la oferta presentada el presupuesto oficial, es oportuno hacer uso de la facultad concedida por el Régimen de Compras o Convención S/ Obras Ordenanza N° 1224/1990, la que en su artículo 42° reza: *"La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones que expresamente se estipulen en los pliegos de condiciones particulares"*.

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 18/22** para contratar el suministro de dos mil litros (2000L) de nafta súper a la firma **MARCELO GOTTIG y CÍA. S.A.** por el total de Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil (**\$ 272.000,00**), por resultar la única oferta que se presentó al llamado y en el marco de lo establecido en el Art. 42° de la Ordenanza N° 1224/1990 Régimen de Compras o Convención S/ Obras.

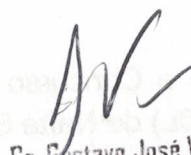
**Artículo 2º)** Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 07 de abril de 2022.-

**PABLO S. OMARINI**  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez

  
Cr. Gustavo José Vergara  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez